

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45386 CÁCERES

Edicto.

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.º Inst. e Instrucción número 1 de Cáceres,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000323/2018 y NIG 10037 41 1 2018 0004693, se ha dictado en fecha 28-09-2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Transportes Ivances, S.L., con CIF B10448702, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Calleja de las Casas, s/n, Serradilla (Cáceres).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al abogado y economista D. José Miguel Carrero Lancho, con NIF 76120357V, con domicilio postal en c/ Rúa Zapatería, número 28, bajo, 10600 Plasencia (Cáceres), y dirección electrónica señalada jmcarrero@carreroasesores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 18 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056656-1